



INVITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2010

ADENDA 2

Una vez agotados los plazos establecidos en el cronograma de proceso de invitación pública 01 de 2.010, cuyo objeto lo constituye, "Contratar la impresión, suministro y transporte de **QUINIENTOS CUARENTA MIL (540.000) FORMATOS DE FORMULARIO MANUAL (TALONARIOS MANUALES)**, de cincuenta (50) formularios cada uno para un total de **VEINTISIETE MILLONES (27.000.000)** de formularios oficiales destinados al Juego de Apuestas Permanentes en forma manual, que opera en el Departamento de Santander; así como la impresión, suministro y transporte de **SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (753.000) FORMATOS DEL FORMULARIO ÚNICO ESPECIALIZADO (ROLLOS TÉRMICOS)** de Ciento Cincuenta (150) Formularios cada uno, para un total de **CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (112.950.000)** formularios oficiales destinados al Juego de Apuestas Permanentes de forma sistematizada que opera en el Departamento de Santander, se procede por la **LOTERIA SANTANDER**, a través de la presente adenda a establecer modificaciones al pliego de condiciones, atendiendo las solicitudes presentadas por las personas interesadas, desde la audiencia de aclaración de pliegos hasta el vencimiento del plazo para la solicitud de dichas aclaraciones.

En tal virtud en las partes correspondientes el pliego de condiciones de la Invitación pública 01 de 2.010 quedará así:

CAPITULO III**DE LA PROPUESTA Y SU PRESENTACION**

El numeral 3.4.6.2 quedará así:

3.4.6.2. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y DEL REVISOR FISCAL

Se deberá adjuntar a la propuesta el **Certificado de vigencia de la inscripción y antecedentes disciplinarios y copia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal.**

En el caso que la función del contador y/o revisor fiscal sea ejecutada a través de una persona jurídica, además de lo anterior se deberá adjuntar la **tarjeta de Registro de la sociedad de contadores o persona jurídica prestadora de los servicios contables**, emitida por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores y el certificado de existencia y representación legal de la misma expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública.



INVITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2010

Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad de los negocios que celebren en el país se hará con sujeción a las leyes nacionales, firmado por quienes están en la obligación de realizarlo.

Las personas jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia deberán presentar la documentación financiera firmada por el representante legal de conformidad con la legislación propia, de acuerdo con el país de origen y lo señalado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público inscrito y con tarjeta profesional expedida por la U.A.E. Junta Central de Contadores de Colombia en los términos ya previstos. Las disposiciones de este pliego de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas, salvo que estuvieren sometidas a normas especiales.

CAPITULO IV**ESPECIFICACIONES TECNICAS****4.- ESPECIFICACIONES GENERALES DE IMPRESIÓN**

El numeral 4.2.1.1 quedará así

4.2.1.1. DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Material Papel térmico que permita una durabilidad de imagen de mínimo dos (2) años, resistencia mejorada a influencias ambientales, por ejemplo, calor, luz, aceite/grasas, alcohol, plastificantes, agua, archivando el papel de forma apropiada. Además, debe tener características mecánicas y superficiales aptas para impresión litográfica u offset.

Peso por metro cuadrado 58 +/- 4 gramos/m²

Calibre 60 +/- 5 micrón

Dimensiones del cupón 57 mm de ancho por 93 mm de longitud

Core 12 mm para maquinas NURIT

Pre impresión Logos de la Lotería Santander y el concesionario



INVITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2010

Altura Logotipo 10 mm en el encabezado del cupón o según diseño

Altura de Impresión 93 mm o según diseño

Cupones por rollo Mínimo 150 unidades para maquina NURIT

Numeración Compuesto de 3 letras (AAA) y 7 números con dígito de verificación incluido

Unidad de Empaque Cajas por 200 Rollos

Además de estas especificaciones el oferente deberá presentar la ficha técnica del fabricante del papel térmico ofertado.

CAPITULO VIII

ANEXO No. 2

El anexo número 2 quedará así:

ANEXO No 2

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD (\$)
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCION	Talonario manual		
AIU	%		
IVA	%		
TOTAL VALOR UNITARIO			0,00

El valor total del contrato será producto de la multiplicar el valor obtenido por talonario por la cantidad de talonarios solicitados por la Lotería Santander.

En el cálculo del AIU no se deben incluir el valor de las estampillas departamentales, el impuesto de timbre y la publicación del contrato en al gaceta departamental



INVITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2010

TALONARIO DE CINCUENTA FORMULARIOS CADA UNO

ANÁLISIS DEL COSTO DIRECTO POR ACTIVIDAD PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE TALONARIOS

IMPRESIÓN DE TALONARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Papel 60 gramos/ M ²				
Tintas y medidas de seguridad				
Mano de Obra				
VALOR TOTAL IMPRESIÓN DE TALONARIO				
GARANTIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR ASEGURADO	VALOR TOTAL
Seguro de Transporte talonarios				
Garantía única del contrato				
VALOR TOTAL SEGUROS				
TRANSPORTE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
Envío de talonarios				
VALOR TOTAL TRANSPORTE				
VALOR COSTO DIRECTO POR TALONARIO				

NOTA: Si para su análisis requiere más filas puede insertarlas.



INVITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2010

ANALISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS

LEGALIZACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR AFECTADO	VALOR TOTAL (\$)
Reforestación departamental	%	1		
Pro desarrollo departamental	%	2		
Pro cultura departamental	%	2		
Pro hospitales universitarios departamentales	%	2		
Pro electrificación rural	%	2		
Ordenanza 012 de 2005 (10% sobre el valor de las anteriores estampillas)	%	10		
Pago de impuesto de timbre	%	0,0		
Publicación del contrato				
VALOR COSTOS DE LEGALIZACION POR TALONARIO				
DESCUENTO POR PAGO DE CUENTAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR AFECTADO	VALOR TOTAL (\$)
Estampilla Pro UIS	%	2		
Estampilla Pro Adulto mayor	%	2.5		
Ordenanza 012 de 2005 (10% sobre el valor de las anteriores estampillas)	%	10		
VALOR COSTOS POR PAGO DE CUENTAS				
VALOR TOTAL DESCUENTOS POR TALONARIO				
IVA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR AFECTADO	VALOR TOTAL (\$)
Utilidad	%			
VALOR COSTOS DEL IVA POR TALONARIO				
AIU	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR AFECTADO	VALOR TOTAL (\$)
Administración	%			
Imprevistos	%			
Utilidad	%			
VALOR COSTOS DEL AIU POR TALONARIO				



INVITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2010

Para todos los efectos de este pliego y el anexo aquí señalado, debe señalarse que el impuesto de timbre es un tributo de carácter Nacional que de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario NO ha sido eliminado, pero su tarifa para el año 2010 es del 0%.

ESTA MISMA ESTRUCTURA DEBE ELABORARSE EN RELACIÓN CON LOS ROLLOS TÉRMICOS.

MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Gerente General

EMEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE
Asesor de Planeación

LUIS CARLOS RAMIREZ CARREÑO
Subgerente Financiero

GERMAN GRANADOS PICON
Subgerente de Mercadeo y Ventas

MARIA INES BUENO GARCIA
Contadora

JULIANA FERNANDA VEGA ALARCON
Abogada contratista

JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado de la Subg. de Mercadeo y Vtas

MANUEL DE J. RODRIGUEZ ANGARITA
Abogado Asesor Externo